



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (Fusagasugá) –



ADOr001_V8

Página 1 de 3

31.

Fusagasugá-2022-11-03

Gestores

OFICINA DE COMPRAS

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Respuesta a observaciones financieras dentro de la invitación No. 135 de 2022

En atención a observación presentada por el CONSORCIO TECNIOBRAS el día 02 de noviembre de 2022, a través del correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co en la cual indica textualmente:

“(…) AUNQUE LOS INDICADORES Y VALORES FINANCIEROS PUEDEN SER VERIFICADOS EN EL RUP APORTADO POR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S, SE ANEXA EL CORTE DE INFORMACION FINANCIERA A FECHA DE SU CONSTITUCION, SU RUP Y EL CALCULO VERIFICANDO QUE EL CONSORCIO CUMPLE LOS INDICADORES REQUERIDOS EN LA INVITACION. (…)”

De manera atenta nos permitimos manifestar que en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación (renuevan siempre y cuando tenga su inscripción vigente); esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario, cesan los efectos del RUP, por lo anterior, la inscripción en el RUP; se deberá renovar todos los años en el periodo comprendido entre el primero de enero y el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por lo anterior, la fecha de corte que presenta en el registro Único de proponentes el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 y su inscripción fue el 07 de septiembre de 2022 sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización de estos datos es durante los tres primeros meses del año.

QUE: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S.

NIT: 00000901618026-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071873

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 29/07/2022
ACTIVO CORRIENTE: \$80.000.000,00
ACTIVO TOTAL: \$100.000.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$0,00

Así mismo, se precisa que los términos son ley para las partes y los mismos indican textualmente que, “(...) Los **PROPONENTES** que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP) (...); con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con la información a 31 de diciembre de 2021**, vigente y en firme. (...) **En el caso consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)**”

5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 1) Los **PROPONENTES** que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener **Registro Único de Proponentes (RUP)**, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, **vigente y en firme**. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.

La inscripción en el RUP debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido **expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección**.

En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Además, el decreto 579 de 2021, en su artículo primero, párrafo transitorio 1 indica que *En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal*

Por lo expuesto, no se acoge la observación presentada por el proponente Consorcio Universitario, como quiera que el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (Fusagasugá) –

Página 3 de 3

Lo anterior, se remite en aras de la transparencia y debido proceso y para dejar con total claridad el tema

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung-Suh Melo Prieto

31.1.16.1

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 26

31.

Fecha: **2022/11/03**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
----------------	---

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 135, presentadas por los oferentes: **CONSORCIO ADECUACIONES 4HC, CONSORCIO GIRARDOT A.E., CONSORCIO M.S. & J.M 2022, CONSORCIO OBRAS UDEC y CONSORCIO TECNIORAS** se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

(Transcribir el objeto de la invitación)


PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 768.366.026
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	N/A	\$748.721.287	\$755.187.516
2	CONSTRUCTORA GED SAS	900.337.315-7	\$724.960.328	\$730.470.026
3	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	\$702.549.705	\$708.856.057
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	80.427.986	\$761.249.810	\$764.587.598
5	CONSORCIO INGERST	N/A	\$746.967.251	\$768.321.338
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.	N/A	\$756.999.722	\$762.489.415
7	CONSORCIO TECNIORAS	N/A	\$767.721.289,13	\$773.375.050,54

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 26

8	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	\$767.720.675	\$767.720.675
9	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS	900.320.303-4	\$746.196.633	\$752.055.201

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: CONSTRUCTORA GED SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO M.S & J.M 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.:2019 JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA: 2019	Certificado financiero Mega 1 -Certificado Financiero Jacinto 1 – Requisitos Especificaciones financieras 1, 76, 77 – 1, 15, 16, 17	El proponente CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 3 de 26

PROPONENTE 4: JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 5: CONSORCIO INGERST		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Requisitos jurídicos 1, 4, 5 – 1, 4, 5, 6.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 6: CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 7: CONSORCIO TECNIOBRAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. DOCUMENTOS SUBSANACIÓN: RUP 12 DE OCTUBRE	40, 42, 43	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 8: CONSORCIO OBRAS UDEC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL	1, 4, 5 – 525, 527, 528, 529	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 26

INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS: 2020 SIRCOL SAS: 2020		
---	--	--

PROPONENTE 9: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5	El proponente CUMPLE

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC									
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO									
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL										
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.939.985.100									
	Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>\$363.970.640,00</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>\$2.059.105.703,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>\$516.908.757,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$2.939.985.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00	CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00	CT =
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO											
HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00											
CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00											
CT =	\$2.939.985.100,00											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 26

	Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.												
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 10.15										
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.												
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td style="text-align: center;">0,15</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">3,98</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">6,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">10,15</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,15	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98	CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01	L=	10,15
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION												
HIDRODUCTOSSAS	0,15												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98												
CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01												
L=	10,15												
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 22.0%										
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.												
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td style="text-align: center;">1,3%</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">15,7%</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">22,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	1,3%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%	NE=	22,0%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION												
HIDRODUCTOS SAS	1,3%												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%												
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%												
NE=	22,0%												
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 72.88										
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td style="text-align: center;">0,31</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">72,57</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,31	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57	CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION												
HIDRODUCTOS SAS	0,31												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57												
CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado												

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 26

	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	TOTAL	72,88										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO											
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 10.31\%$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>0,19</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>4,45</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,67</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>10,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,19	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67	RP=	10,31
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION												
HIDRODUCTOSSAS	0,19												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45												
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67												
RP=	10,31												
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 \%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 8.15\%$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>0,14</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>2,90</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,10</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>8,15</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,14	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10	R.A=	8,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION												
HIDRODUCTOS SAS	0,14												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90												
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10												
R.A=	8,15												

N°	2	PROPONENTE	CONSTRUCTORA G E D SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON	El proponente deberá acreditar	Si el cotizante es un	El proponente NO CUMPLE $CT = \$ 741.331.141$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 26

BASE EN EL PO) ≥ 100%	un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	<u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>≥ 100%</u> de lo solicitado en la presente invitación.	
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 8.97
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 10.77%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 26

	Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 873.45
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 11.24%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 10.03%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 9 de 26

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO M.S. & J.M 2022								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>≥ 100%</u> de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 2.102.113.352</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: right;">\$709.110.000,00</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: right;">\$1.393.003.352,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CT =</td> <td style="text-align: right;">\$2.102.113.352,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	\$1.393.003.352,00	CT =	\$2.102.113.352,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00										
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	\$1.393.003.352,00										
CT =	\$2.102.113.352,00										
	<p>Si CT≥100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 30.56</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="background-color: #cccccc;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,70</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: center;">4,86</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">30,56</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,86	L=	30,56
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70										
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,86										
L=	30,56										
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 26

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 4.7\%$							
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">1,3%</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: center;">3,4%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">4,7%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	3,4%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	3,4%									
NE=	4,7%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 2.84$							
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: center;">2,84</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">2,84</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	2,84	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	2,84									
TOTAL	2,84									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 30.31\%$							
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,91</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: center;">4,40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">30,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,40	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,40									
RP=	30,31									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 26

	Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 29.37%							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,34</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td style="text-align: center;">4,02</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">29,37</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,02									
R.A=	29,37									
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.									

N°	4	PROPONENTE	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>≥ 100%</u> de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.855.688.281
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 18.62
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 4.53
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 53.31
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 26

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 9.0%	R.P. = U.O. / P \geq 9.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 15.76%
	Si R.P. \geq 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 15.05%
	Si R.A. \geq 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	5	PROPONENTE	CONSORCIO INGERST								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) \geq 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT $>$ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los	El proponente CUMPLE CT = \$ 13.308.392.954 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>\$6.144.268.425,00</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>\$7.164.124.529,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$13.308.392.954,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	\$6.144.268.425,00	INGECIVILIA SAS	\$7.164.124.529,00	CT = \$13.308.392.954,00	
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	\$6.144.268.425,00										
INGECIVILIA SAS	\$7.164.124.529,00										
CT = \$13.308.392.954,00											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 26

		cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.									
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 7.32$ <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: center;">1,77</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: center;">5,55</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">7,32</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	1,77	INGECIVILIA SAS	5,55	L=	7,32
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	1,77										
INGECIVILIA SAS	5,55										
L=	7,32										
<p>Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 35.6\%$ <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: center;">28,7%</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: center;">6,9%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">35,6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	28,7%	INGECIVILIA SAS	6,9%	NE=	35,6%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	28,7%										
INGECIVILIA SAS	6,9%										
NE=	35,6%										
<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde,	Para consorcios o uniones temporales,	El proponente CUMPLE $U.O = 5.12$								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 26

≥ 1.5	UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: center;">3,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: center;">2,12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">5,12</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	3,01	INGECIVILIA SAS	2,12	TOTAL	5,12
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	3,01										
INGECIVILIA SAS	2,12										
TOTAL	5,12										
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.28% <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: center;">7,90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: center;">2,38</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">10,28</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	7,90	INGECIVILIA SAS	2,38	RP=	10,28
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	7,90										
INGECIVILIA SAS	2,38										
RP=	10,28										
Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 6.49% <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: center;">4,66</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: center;">1,83</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">6,49</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	4,66	INGECIVILIA SAS	1,83	R.A=	6,49
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	4,66										
INGECIVILIA SAS	1,83										
R.A=	6,49										
Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.											

N°	6	PROPONENTE	CONSORCIO GIRARDOT A.E.
		CAPACIDAD FINANCIERA	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 26

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT \geq 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.412.452.131 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: right;">\$354.075.187,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: right;">\$1.058.376.944,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$1.412.452.131,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354.075.187,00	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1.058.376.944,00	CT = \$1.412.452.131,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354.075.187,00										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1.058.376.944,00										
CT = \$1.412.452.131,00											
Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100%PO, la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE LIQUEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 27.32 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">4,39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: center;">22,93</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 27,32</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUEZ	% EN PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4,39	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22,93	L= 27,32	
	INDICE DE LIQUEZ	% EN PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4,39										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22,93										
L= 27,32											
Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 26

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 15.6%							
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>10,6%</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>15,6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10,6%	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,0%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10,6%									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,0%									
NE=	15,6%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 11.30							
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>11,3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11,30</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11,3	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11,3									
TOTAL	11,30									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 20.67%							
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada.		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>14,03</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>6,63</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>20,67</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14,03	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6,63	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14,03									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6,63									
RP=	20,67									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 26

	Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.44%							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">11,90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: center;">5,54</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">17,44</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11,90	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,54
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11,90									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,54									
R.A=	17,44									
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.									

N°	7	PROPONENTE	CONSORCIO TECNIORAS
	<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2021, se anexa captura de pantalla de los términos de la Invitación No. 135 de 2022</p> <p>5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS</p> <p>1) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.</p> <p>La inscripción en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> <p>De manera atenta nos permitimos manifestar que en el artículo 2.2.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación (renuevan siempre y cuando tenga su inscripción vigente); esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario,</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 26

cesan los efectos del RUP, por lo anterior, la inscripción en el RUP; se deberá renovar todos los años en el periodo comprendido entre el primero de enero y el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por lo anterior, la fecha de corte que presenta en el registro Único de proponentes el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 y su inscripción fue el 07 de septiembre de 2022 sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización de estos datos es durante los tres primeros meses del año.

QUE: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S.

NIT: 00000901618026-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071873

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/07

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 29/07/2022

ACTIVO CORRIENTE: \$80.000.000,00

ACTIVO TOTAL: \$100.000.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$0,00

Se recalca en lo anterior, precisando que los términos son ley para las partes y los mismos indican textualmente que, "(...) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP) (...); con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con la información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.** (...) En el caso consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)"

Además, el decreto 579 de 2021, en su artículo primero, parágrafo transitorio 1 indica que *En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal*

Por lo expuesto, no se acoge la observación presentada por el proponente CONSORCIO TECNIOBRAS, como quiera que el consorciado CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. es del 29 de julio de 2022 no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación.

N°	8	PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS UDEC
-----------	----------	-------------------	-----------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca


Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 20 de 26

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT > 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u>, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE $CT = \\$ 8.307.170.537$</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>\$6.984.890.063,00</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>\$1.322.280.474,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$8.307.170.537,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	\$6.984.890.063,00	SIRCOL SAS	\$1.322.280.474,00	CT = \$8.307.170.537,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	\$6.984.890.063,00										
SIRCOL SAS	\$1.322.280.474,00										
CT = \$8.307.170.537,00											
<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE $LIQ = 9.73$</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>1,87</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>7,86</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 9,73</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	1,87	SIRCOL SAS	7,86	L= 9,73	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	1,87										
SIRCOL SAS	7,86										
L= 9,73											
<p>Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 26

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 38.0\%$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>28,3%</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>9,7%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>38,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	28,3%	SIRCOL SAS	9,7%	NE=	38,0%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	28,3%										
SIRCOL SAS	9,7%										
NE=	38,0%										
Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 71.46$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>23,19</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>48,27</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>71,46</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	23,19	SIRCOL SAS	48,27	TOTAL	71,46
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	23,19										
SIRCOL SAS	48,27										
TOTAL	71,46										
Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 36.54\%$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>27,21</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>9,33</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>36,54</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	27,21	SIRCOL SAS	9,33	RP=	36,54
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	27,21										
SIRCOL SAS	9,33										
RP=	36,54										
Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada.											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 26

	Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 19.31%							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td style="text-align: center;">11,78</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SIRCOL SAS</td> <td style="text-align: center;">7,52</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">19,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	11,78	SIRCOL SAS	7,52
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	11,78									
SIRCOL SAS	7,52									
R.A=	19,31									
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.									

N°	9	PROPONENTE	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT $\geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>$\geq 100\%$</u> de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.529.921.140
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 23 de 26

	Si CT < 100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.08
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE NE= 68.26%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 9.02


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 24 de 26

	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 90.03\%$
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 28.57\%$
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N° **135 obtienen** los siguientes resultados:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 25 de 26

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	N/A	X	
2	CONSTRUCTORA GED SAS	900.337.315-7		X El capital de trabajo <100% PO
3	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	X	
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	80.427.986	X	
5	CONSORCIO INGERST	N/A	X	
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.	N/A	X	
7	CONSORCIO TECNIOBRAS	N/A		X No cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los PROPONENTES (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 26 de 26

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	X	
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4		X No cumple porque NE > 60%

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13